

14º Festival Internacional de Cine Invisible

“Film Sozialak” Bilbao 2022

'INVISIBLE EXPRESS'

La comunicación como herramienta de Transformación Social

Con el ánimo de promover el uso de las herramientas audiovisuales como transmisoras de valores positivos y modelos solidarios de referencia en la comunidad universitaria, desde Kultura, Communication y Desarrollo KCD ONGD, el Festival Internacional de Cine Invisible “Film Sozialak” y la Oficina de Cooperación de la UPV/EHU ponemos en marcha un año más “INVISIBLE EXPRESS”.

Bases 'INVISIBLE EXPRESS'

Convocan: KCD-ONGD - Kultura, Communication y Desarrollo y la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU

1. El 10º concurso de cortometrajes “INVISIBLE EXPRESS” se celebrará **del 28 de septiembre al 6 de octubre de 2022** y podrán participar todas aquellas **personas que estén cursando estudios en la UPV/EHU**.
2. La participación en el festival se realizará de manera individual o por equipos.
3. **La participación en el concurso requiere inscripción previa, a través del siguiente formulario**, publicado en la web: <https://www.kcd-ongd.org/invisible-express-2022> aportando los siguientes datos:
 - Nombre, apellidos y DNI de la persona o personas que componen el equipo.
 - Número de teléfono y correo electrónico de la persona responsable

del equipo.

- o Centro de la UPV/EHU donde cursan sus estudios y curso.

4. La fecha de inscripción es del 1 al 23 de septiembre de 2022.

5. La temática a seguir para la realización de los cortometrajes se dará a conocer **el martes 27 de septiembre**, en una charla informativa que se dará en un centro de cada campus y de cuya fecha, lugar y hora se informará previamente al alumnado inscrito. En este acto, se entregará a cada grupo participante un sobre lacrado con las credenciales, la temática a desarrollar en los cortometrajes y la ficha técnica.

6. Los cortometrajes deberán ser realizados del 28 de septiembre al 6 de octubre de 2022 bajo la temática indicada por la organización. Los cortometrajes realizados deberán ser **enviados antes del jueves 6 de octubre a las 13:00h.**

No se admitirá concurso ningún trabajo entregado a partir de esta hora.

7. Los cortometrajes no dañarán la imagen ni la dignidad de personas, colectivos o entidades.

8. Los cortometrajes se enviarán a través del siguiente formulario, que será publicado también en la web: <https://www.kcd-ongd.org/invisible-express-2022> adjuntando el link de descarga directa de Wetransfer.

9. La duración máxima de cada cortometraje presentado no excederá de **3 minutos, incluyendo los títulos de crédito.**

10. Las obras deben ser originales e inéditas. La organización no

se hace responsable de las posibles infracciones en materia de derechos de autoría en que puedan incurrir los trabajos.

11. Los cortometrajes pueden ser presentados en **euskera** o **castellano**.
12. Los **cortometrajes premiados** se comprometen a mandar una **transcripción escrita de los diálogos de su obra** (incluyendo los tiempos) en un plazo de **1 día** desde que se les comunica la decisión. La transcripción se hará en el idioma hablado en la obra.
13. Cada equipo sólo podrá presentar **una obra**.
14. La organización se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido no esté relacionado con la temática seleccionada, no tengan las debidas condiciones técnicas de calidad o por cualquier otro motivo que cause dudas con respecto al cumplimiento de los requisitos del concurso.
15. Los cortometrajes ganadores recibirán los siguientes **premios**:
 - **Premio del Jurado: 1.000 €**
 - **Premio del Público: 500 €**
16. Para la elección del Premio del Jurado, se designará a tres personas vinculadas a la ONGD KCD y a la UPV/EHU (un 60% mujeres).
17. La designación del **Premio del Público** se realizará contabilizando el mayor número de votos en la plataforma de streaming de KCD ONGD <https://www.filmsozialakstreaming.org/>, desde su publicación el **10 de octubre a las 11:00h.**, cerrando el **recuento de votos el 17 de octubre a las 17:00h.**

18. No se contabilizarán todos aquellos votos realizados a través de cuentas falsas, de plataformas de compra de seguidores o votos, o procedentes de cualquier tipo de automatismo programado. **La organización podrá declarar nulo este premio en caso de que compruebe el uso de estas prácticas.**
19. Las personas participantes **ceden a la organización los derechos de comunicación pública, reproducción y distribución de los cortometrajes realizados.**
20. La participación en este concurso implica la **aceptación de las bases** aquí mencionadas.
21. El **fallo** del Jurado será inapelable y se dará a conocer en la gala de clausura del festival el **20 de octubre.**
22. El Jurado podrá declarar desierto el premio.

Para cualquier información sobre el concurso, las personas interesadas se pueden dirigir a la organización a través del siguiente teléfono: 94 602 46 68 o escribir a invisiblexpress@kcd-ongd.org